

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

WENDY VEGA VEGA
QUERELLANTE

V.

LUMA ENERGY LLC; LUMA ENERGY SERVCO,
LLC
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2023-0121

ASUNTO: QUERELLA

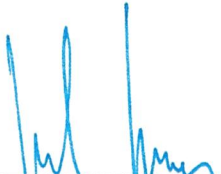
ORDEN CALENDARIO

Referente a la *Moción de Desestimación por Haberse Tornado en Académica la Controversia* radicada por Luma el 28 de agosto de 2023 la misma se declara NO HA LUGAR luego de evaluada la *Respuesta a la Moción de Desestimación por Haberse Tornado en Académica la Controversia* radicada el 2 de septiembre de 2023 por existir controversias de hechos y derecho.

Se señala la Vista Administrativa para el **martes, 14 de noviembre de 2023 a la 1:00 pm**, de acuerdo con las disposiciones de la Sección 9.02 del Reglamento 8543. La vista se celebrará en el Salón de Vistas del Negociado de Energía de Puerto Rico, ubicado en el Edificio Seaborne Plaza, 268 Ave. Muñoz Rivera Suite 800, San Juan, Puerto Rico. El día de la Vista las partes llegarán a la Secretaría ubicada en el piso uno del mismo edificio y de ahí serán escoltadas al Salón de Vistas.

Las partes tendrán un término de diez (10) días, contados a partir de la fecha de notificación de la presente Orden, para informar cualquier conflicto con los señalamientos anteriores, en cuyo caso deberán proveer tres (3) fechas para la celebración de la Conferencia o de la Vista Administrativa, según sea el caso. Se apercibe a las partes que su incomparecencia a la Vista Administrativa podrá resultar en la desestimación de la acción o en la eliminación de las alegaciones, y a esos efectos, el Negociado podrá emitir cualquier orden que estime adecuada.

Notifíquese y publíquese.


Miguel Oppenheimer
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Miguel Oppenheimer, el 26 de septiembre 2023. Certifico, además, que hoy, 26 de septiembre de 2023, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2023-0121 y he enviado copia de la misma a: juan.mendez@lumapr.com, Wendy-ve@hotmail.com.

Asimismo, certifico haber enviado copia fiel y exacta de la presente Orden a:

Luma Energy Servco, LLC
Lcdo. Juan Méndez Carrero
PO Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Wendy Vega Vega
PO Box 9021163
San Juan, PR 00902-1163

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 26 de septiembre de 2023.




Sonia Seda Gaztambide
Secretaria